



RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/26

San Luis, 01 de junio de 2026

VISTO:

La NOA N° 295-IFDC-SL/26 presentada por la alumna **PAEZ MAYA VALENTINA AITANA, DNI N° 43.840.165**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0034/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **PAEZ MAYA VALENTINA AITANA, DNI N° 43.840.165**, acredita materias en el Profesorado de Educación Secundaria en Inglés, N° de Registro 01-0042/21;

Que el plan de estudios Resolución N° 236-ME-2024 correspondiente al Profesorado de Educación Especial es el vigente en la actualidad;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el coordinador responsable del Profesorado de Educación Especial informó las equivalencias de unidades curriculares otorgadas a la alumna;

Que habiendo evaluado la nota presentada, Rectoría considera conveniente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **PAEZ MAYA VALENTINA AITANA, DNI N° 43.840.165**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0034/24.-

Art.2°.- Dar por aprobada la unidad curricular según se detalla a continuación:

Unidad Curricular otorgada por equivalencia total

Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular	Condición de la Equivalencia	Calificación
Profesorado de Inglés- Plan Res. N° 34-ME-2018	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía - Plan Res. N° 10-ME-2022		
Formación Ética y Ciudadana 21/06/24 – 10 (Diez)	Formación Ética y Ciudadana	Total	10 (Diez)



RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/26


San Luis, 01 de junio de 2026

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de la unidad curricular aprobada en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.5°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. **MARIA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis